



Bogotá D.C,

No. Radicado:	08SE2026232000000007192
Fecha:	2026-02-23 12:27:20 pm
Remitente:	Sede: CENTRALES DT
	SUB. DE SUBSIDIOS PENSIONALES SERVICIOS Depen: SOCIALES COMPLEMENTARIOS Y OTRAS PRESTACIONES
Destinatario	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
Anexos:	0
Folios:	2



08SE2026232000000007192

Doctora
SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
Secretaria General
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS
Dirección: Carrera 7 No. 32-12, Local 211
servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co
Ciudad



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: LEGALIZACIÓN DEL GIRO DE LOS RECURSOS CONVENIO No. 642 DE 2025

Respetada Doctora;

En mi calidad de supervisor del Convenio Interadministrativo No. 642 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS; me permito solicitar su amable colaboración, remitiendo a esta entidad, en atención a la Circular No. 007 de 23 de enero del 2026, "***Cronograma y trámite para los pagos a través del aplicativo SIIF Nación II año 2026***", la siguiente documentación, con el fin de diligenciar la documentación jurídica y presupuestal para la legalización de los recursos incorporados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Departamento para la Prosperidad Social – DPS, mediante la Resolución No. 02968 del 21 de noviembre de 2025, por valor de **SETECIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/CTE.** (\$770.095.956.400):

1. Certificado actualizado de pago de seguridad social suscrito por revisor fiscal o representante legal según aplique.
2. Copia del Registro Único Tributario -RUT descargado recientemente.
3. Finalmente, y a efectos de futuras auditorias por parte de los órganos de control, se hace necesario el envío de una certificación expedida por el/los operadores, con el fin de soportar la información remitida

en los diferentes informes, referente al pago de los ciclos 11 y 12 de la vigencia 2025, del Programa Colombia Mayor.

Cordialmente,



FÉLIX ANTONIO CÓRDOBA GÓMEZ

Subdirector de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones

Copia: Dr. Hernán Iván Martínez Velásquez

Director de Transferencia Monetarias - DPS

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Juan Felipe Salamanca Carron	Contratista Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Complementarios y Otras Prestaciones	
Revisado por:	Viviana Andrea Baquero Neira	Subdirector de Subsidios Pensionales, Servicios Complementarios y Otras Prestaciones	
Aprobado por:	Félix Antonio Córdoba Gómez	Subdirector de Subsidios Pensionales, Servicios	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			